



COMUNICADO

FEBOR BRINDA A SUS ASOCIADOS UNA MANO SOLIDARIA

Reciban un fraterno saludo,

En Febor siempre hemos estado comprometidos con nuestros asociados para extenderles una mano solidaria y esta ocasión frente a la emergencia sanitaria que vivimos a causa del COVID-19 no es la excepción.

Frente a esta segunda etapa de la prolongación del aislamiento preventivo, el Consejo de Administración y la Gerencia han diseñado diferentes auxilios y beneficios para continuar apoyándolos en medio de esta situación.

Uno de estos alivios solidarios es el *Auxilio de Emergencia Sanitaria*, aprobado mediante acta No. 399 de Consejo de Administración del 3 de abril de 2020, que otorga un beneficio económico de \$200.000 a los asociados que devengan un ingreso menor a 2 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

Con este beneficio Febor se solidariza con los asociados de menores ingresos a través del cual se han beneficiado 343 asociados de todo el país por un monto total de \$68.600.000.

El valor del auxilio ya se encuentra disponible en la cuenta de ahorros voluntarios de cada asociado beneficiario. Es importante mencionar que, para realizar consultas de los montos y movimientos de su cuenta de ahorros voluntarios, los asociados disponen de la APP transaccional de Febor y en la cooperativa digital a través del nuestro sitio web www.febor.coop.

Esta es una muestra más de que en Febor nos esmeramos por realizar nuestras labores cada día de la mejor manera, buscando brindar a nuestros asociados los mejores beneficios, acompañarlos en todos sus proyectos, y por supuesto, demostrarles que hasta en los momentos desafiantes de la vida, puedes contar con nosotros.

Juan Pablo Vélez Góez
Gerente

¡Contamos contigo, cuenta con nosotros!

